

Elecciones parciales a representantes del Consejo de Departamento de Ingeniería Eléctrica en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz para renovar el estamento de estudiantes y cubrir plazas vacantes del resto de estamentos

En relación con la convocatoria de elecciones parciales a representantes del Consejo de Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Escuela Superior de Ingeniería de Puerto Real de la Universidad de Cádiz, se adoptan los siguientes

ACUERDOS**A) Calendario electoral.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, se aprueba el calendario electoral que se adjunta como Anexo I.

B) Censo provisional.

Se aprueban los censos provisionales en virtud del artículo 22 del Reglamento Electoral General, conforme a los datos actualizados facilitados al día señalado en el calendario electoral. Los eventuales recursos y solicitudes de rectificación a los censos se presentarán dirigidas a la Junta Electoral de la Escuela Superior de Ingeniería, en el plazo que se determina en el calendario electoral, preferentemente, a través del correo electrónico direccion.esi@uca.es, o en el Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz (modelo de instancia genérica) o en las oficinas de asistencia en materia de registros de la Universidad de Cádiz.

Puerto Real, en la fecha de la firma electrónica

El Presidente de la Junta Electoral de la Escuela Superior de Ingeniería

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYKRN34FY2VPO4JPEFY3CEQ	Fecha	08/05/2025 08:34:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYKRN34FY2VPO4JPEFY3CEQ	Página	1/1



ANEXO I

CALENDARIO ELECTORAL

TRÁMITE	PLAZO
Convocatoria de elecciones	8 de mayo de 2025
Aprobación y publicación del censo provisional ⁽¹⁾ y del calendario electoral	8 de mayo de 2025
Recursos y solicitudes de rectificación del censo provisional ⁽³⁾	9 de mayo ⁽²⁾
Aprobación y publicación del censo definitivo	12 de mayo
Presentación de candidaturas ⁽³⁾	Del 13 al 14 de mayo ⁽²⁾
Proclamación provisional de candidatos	15 de mayo
Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos ⁽³⁾	16 de mayo ⁽²⁾
Proclamación definitiva de candidatos	19 de mayo
Sorteo de mesas electorales	19 de mayo
Campaña electoral	Del 20 al 21 de mayo
Jornada de reflexión	22 de mayo
Votaciones electrónicas ⁽⁴⁾	23 de mayo (10:00 – 18:00 h.) ⁽³⁾
Proclamación provisional de electo	26 de mayo
Recursos frente a la proclamación provisional de electo ⁽³⁾	27 de mayo ⁽²⁾
Proclamación definitiva de electo	28 de mayo

(1) El censo se encuentra publicado en la página web de la Escuela Superior de Ingeniería:

<https://esingenieria.uca.es/elecciones/>

- (2) El plazo para presentar solicitudes, reclamaciones y recursos finalizará a las catorce horas del último día fijado (artículo 22.4 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz)
- (3) Las candidaturas, reclamaciones y recursos se presentarán en el Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz o en las oficinas de asistencia en materia de registros (OAMR).
- (4) El sistema preferente de aplicación a los procesos de elección previstos en el ámbito de aplicación del presente reglamento, a excepción de las elecciones a Decanos y Directores de Centro y Rector, será el de votación electrónica (artículo 75.1 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYKRN2AUMVBI2RHTAZHQ6E	Fecha	08/05/2025 08:34:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYKRN2AUMVBI2RHTAZHQ6E	Página	1/1

